



POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE UNITED NATIONS, N.Y. 10017  
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE UNATIONS NEWYORK

REFERENCE: NV/85/12

The enclosed communication, available in Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representative of Bolivia to the United Nations.

17 July 1985

\* \* \*

La communication ci-jointe, disponible en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande du Représentant permanent de la Bolivie auprès de l'Organisation.

17 juillet 1985



MISION PERMANENTE DE BOLIVIA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
211 E. 43 ST. — SUITE 802  
NEW YORK, N.Y. 10017

Nueva York, 10 de julio de 1985.  
ONU 57/85.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que la República de Bolivia y la República Popular China han establecido relaciones diplomáticas a nivel de embajadores a partir del 9 del presente mes.

Agradeceré a Vuestra Excelencia efectuar los arreglos necesarios para que circule, entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el texto que acompaño a la presente, del Comunicado Conjunto suscrito por ambos gobiernos.

Con este motivo reitero a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.

  
Jorge Granier  
Embajador  
Representante Permanente

Excelentísimo Señor  
Javier Perez de Cuellar  
Secretario General de la Organizacion  
de las Naciones Unidas.  
Nueva York.

COMUNICADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO  
DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA  
Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

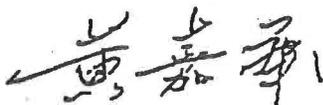
El Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China han decidido, de acuerdo con los intereses y el deseo de los pueblos de ambos países establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajadores a partir del 9 de julio de 1985.

Los dos Gobiernos han convenido en desarrollar las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países sobre la base de los principios de respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de uno en los asuntos internos de otro, igualdad y beneficio recíproco y coexistencia pacífica.

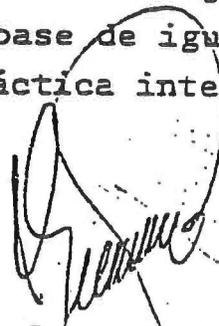
El Gobierno de la República de Bolivia reconoce que el Gobierno de la República Popular China es el único gobierno legal en China y que Taiwan es una parte inalienable del territorio de la República Popular China.

El Gobierno de la República Popular China expresa su simpatía a la posición de la República de Bolivia para lograr una solución de la cuestión de una salida al Océano Pacífico mediante consultas y negociaciones.

Los dos Gobiernos han acordado brindarse toda la asistencia necesaria para el establecimiento de las embajadas y el cumplimiento de sus funciones sobre la base de igualdad y beneficio recíproco de acuerdo con la práctica internacional.



Embajador Huang Jiahua,  
Representante del Gobierno  
de la República Popular China.



Embajador Jorge Gumucio Granier  
Representante del Gobierno de  
la República de Bolivia.

Nueva York, 9 de julio, 1985